

Inscripción Temprana a Educación Media Básica



2023



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Inscripción Temprana a Educación Media Básica 2023

La Administración Nacional de Educación Pública a través del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) convoca y anima a las familias de estudiantes que cursan sexto año, Primaria 6 o talleres ocupacionales de Enseñanza Primaria, a inscribirse en Educación Media a través de la plataforma **GURI**.

El objetivo de la inscripción temprana es garantizar el derecho a la educación de todos los egresados de Primaria promoviendo su continuidad educativa en la Educación Media Básica.

El proceso de preinscripción se realizará del 25 de setiembre al 15 de octubre, a través de la aplicación GURÍ Familia, a los efectos de que los niños y sus familias puedan elegir dónde continuar sus estudios en Educación Media -liceos, Escuelas Técnicas (UTUs) y Escuelas Rurales con séptimo grado-.

A continuación facilitamos algunas **preguntas frecuentes**. Invitamos a recorrer esta información y consultar en el centro educativo ante cualquier duda adicional.

También se puede consultar al servicio Orientación Educativa de la ANEP 0800-2637 opción 3.



INFORMACIÓN Y CONSULTAS
0800 ANEP
Te escuchamos, te ayudamos

*ANEPorienta
y da respuestas
a tus consultas para
continuar estudiando.*

Orientación personalizada
08002637 OPCIÓN 3
Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

 | **ANEP** | CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL | CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Preguntas Frecuentes

1

¿Qué es la preinscripción?

Del 25 de setiembre al 15 de octubre, a través de la aplicación GURI Familia, familias de estudiantes de 6º, Primaria 6 (Escuela Especial) y Talleres Ocupacionales (Escuela Especial), pueden acceder al botón “Preinscripción” con su usuario y contraseña para realizar la selección de tres opciones para la continuidad educativa en educación media básica.

2

¿Qué estudiantes tienen que preinscribirse?

El proceso de preinscripción lo tienen que realizar todos los estudiantes de 6º año, estudiantes de Primaria 6 (Escuela Especial), estudiantes de Talleres Ocupacionales (Escuela Especial).

3

¿Cuándo es posible preinscribir a los estudiantes?

Anualmente, a través de los canales oficiales de ANEP, se informan los períodos de preinscripción. Durante ese período es fundamental que se pueda realizar la selección de los centros educativos. Para el 2023 se realizará entre el 25 de setiembre y 15 de octubre.

4

¿Por qué medios pueden preinscribirse?

La preinscripción se realiza únicamente por GURI Familia. En caso de dudas sobre el funcionamiento de la herramienta GURI Familia recomendamos acercarse a la escuela del estudiante o contactarse con el 0800-2637 op. 3.

5

¿Dónde se pide la contraseña para ingresar a GURI Familia?

Los datos de acceso y la contraseña se le solicitan a la maestra del estudiante. Desde GURI no se habilitan usuarios y contraseñas. En caso de algún inconveniente con el funcionamiento con la app GURI se debe recurrir a la mesa de ayuda mediante el siguiente formulario: <https://apps.ceip.edu.uy/mdati/>

6

¿Es obligatorio elegir tres centros educativos en la preinscripción?

Sí, para todos los estudiantes se deben seleccionar tres opciones de centro educativo, de lo contrario el sistema no permitirá avanzar en la preinscripción y ésta no quedará completa. Para asegurarse que se completa la preinscripción hay que presionar el botón “Continuar” antes de cerrar la aplicación y el sistema emite un mensaje final.

7

¿A qué cursos o propuestas educativas se puede preinscribir?

En la aplicación GURI estarán disponibles todas las opciones de educación media a las que el estudiante puede acceder según su edad: en liceo, UTUs o escuela con 7º rural.

ATENCIÓN: 7º de escuelas rurales no corresponde con el 7º de educación básica integrada que se dicta en liceo o UTU.

- 8** **¿Dónde se cursa 7° del Plan de Educación Básica Integrada?**
El Plan Educación Básica Integrada denomina 7° al 1^{er} año para cursar UTU o Liceo. Los estudiantes que cursen 7mo en este Plan deben preinscribirse por GURI y seleccionar la UTU o Liceo que deseen.
- 9** **¿Se pueden cambiar las opciones una vez que ya se realizó la preinscripción?**
Sí, las preinscripciones se pueden modificar durante los plazos indicados todas las veces que sean necesarias. Siempre se tomará como válida la última modificación realizada.
- 10** **¿Cómo puedo ver donde fue preinscrito un estudiante?**
Desde la aplicación GURI, en la pestaña preinscripción, se pueden visualizar los centros seleccionados.
- 11** **¿Se puede preinscribir al estudiante en otro departamento?**
Sí, en cada opción a seleccionar durante la preinscripción se deberá indicar departamento, subsistema y centro educativo; incluso se pueden seleccionar opciones en diferentes departamentos.
- 12** **¿Se debe preinscribir al estudiante aunque no se conozca la promoción de Primaria?**
Sí, todos los estudiantes deben preinscribirse. La promoción es un aspecto diferente que está relacionado con el proceso educativo del estudiante. La preinscripción facilita a la ANEP organizar la información para garantizar el cupo del estudiante preferentemente dentro de las opciones que las familias y el estudiante seleccionan. En caso de no promoción, no se le asigna un centro educativo a ese estudiante en una etapa posterior.
- 13** **¿La preinscripción asegura el turno?**
No, la preinscripción no asegura el turno para el estudiante. El turno se define en el centro educativo. Para esto, es importante que, si hay un turno de preferencia por actividades extracurriculares (deporte, asistencia a otros centros, otras), las familias acerquen al centro educativo los documentos que lo acrediten una vez que conocen donde queda derivado el estudiante.
- 14** **¿Si el estudiante asiste a escuela especial debe preinscribir?**
Sí, todos los estudiantes de Educación Especial deben preinscribir; tanto los que asisten a Primaria 6 como los que asisten a Talleres Ocupacionales. En todos los casos pueden hacer la preinscripción en cualquiera de las propuestas de Educación Media (Liceo o UTU).

Solamente los estudiantes que egresan de Educación Especial podrán seleccionar propuestas de Educación Primaria (Talleres Ocupacionales) en la opción “otros”. En este caso los estudiantes no ingresarán a educación media. Es importante considerar que los Talleres Ocupacionales están solamente en algunas Escuelas Especiales.
- 15** **¿Es necesaria la preinscripción si el estudiante irá a un Liceo privado?**
Sí, todos los estudiantes deben realizar el proceso de preinscripción. En caso de seleccionar opción privado, el sistema no le asignará cupo en un centro público. El sistema no inscribe a los estudiantes en centros privados. De querer asistir a un centro privado, debe además realizar la inscripción por fuera de este sistema.

16

¿Los niños que egresan de una Escuela privada pueden ser preinscriptos?

No, en ningún caso los estudiantes de escuelas privadas pueden preinscribir. Aquellos que quieran cursar educación media en un centro público deberán seguir los procedimientos y fechas que la Dirección General de Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico Profesional publiquen para inscripciones.

17

¿Cómo se enteran las familias donde quedó inscripto el estudiante?

Previo a que culminen los cursos en la escuela, ANEP enviará una notificación a través de GURI Familia para que conozcan el centro al que el estudiante queda asignado. En caso de dudas, también se puede realizar la consulta al servicio de Orientación Educativa 0800-2637 opción 3.

18

¿La familia puede pedir cambio de centro educativo?

Una vez que se conoce el centro asignado, si el estudiante desea solicitar un cambio podrá hacerlo mediante el proceso “solicitud de cambio de centro” y se realiza a través de un único formulario para todo el país que estará la página web de la ANEP www.anep.edu.uy. La respuesta a la solicitud de cambio será notificada por esta misma página

19

¿Qué debe hacer la familia una vez que tiene el centro asignado?

Una vez que el estudiante y su familia conocen el centro asignado, deben ponerse en contacto con el centro educativo para tener los primeros acercamientos y proporcionar la documentación del estudiante.

